

Viernes, 26 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el artículo 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y sabiendo que no se han presentado alegaciones a la aprobación provisional de las modificaciones de crédito, se expone al público el expediente número 1 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto del ejercicio de 2021, mediante transferencia de crédito con el siguiente detalle :

Partida Denominación Importe

338.226.09 Actividades culturales y deportivas15.000 euros

338.226.99 Otros gastos diversos.....5.000 euros

Total20.000 euros.

Partidas que aumentan :

231.619.00 Equipamientos y otros residencia.....17.000 euros.

165.221.00 Alumbrado Público.....3.000 euros.

Total.....20.000 euros.

Contra la Aprobación definitiva de la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santibáñez El Bajo, 22 de noviembre de 2021

Jorge Caletrio Barroso
ALCALDE PRESIDENTE

